

ANEXO I: LISTADO DE BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS 1/2010 DEL PROGRAMA "PROMOCIÓN DE IMPLANTACIÓN DE EMPRESAS EXTRANJERAS"

ID	Solicitante	CIF	Título del Proyecto	Puntuación	Importe de las ayudas
C1_10_06	Eyytoo Bioscience S.L.	B65133738	LadyPro	80,0	185.000
C1_10_31	Axeb Biotech S.L.	B84328842	Obtención de derivados de Ácidos Grasos Hidroxilados de interés industrial mediante Biocatálisis, Métodos Quimioenzimáticos y Química Verde	74,0	168.650
C1_10_08	Navarra de Componentes Electrónicos S.A.	A31169907	Investigación y Desarrollo en sensores para Aplicaciones Médicas	70,0	169.457
C1_10_32	H2Nitidor S.R.L.	6575140964	Investigación industrial para el diseño de una Solución optimizada de Gestión de Energía Eléctrica Renovable mediante la producción de hidrógeno por electrólisis	68,5	143.994
C1_10_18	Celgene Research S.L.	B91846030	Nuevas Terapias para el tratamiento del cáncer y enfermedades del sistema inmunológico	64,0	156.299
C1_10_12	Diagramma, S.A.	En tramitación	Investigación, desarrollo y producción de microorganismos y sus metabolitos con aplicaciones especiales	63,5	200.000
C1_10_21	Micromar Europe, S.L.	B45694247	Desarrollo de un novedoso sistema de pruebas para brocas autoblocantes	63,0	44.065
C1_10_35	Silanes IDF, S.L.	B85510659	Desarrollo de una nueva Molécula para tratamiento de la Diabetes Tipo 2	63,0	121.491
C1_10_09	FMC Foret, S.A.	A08016263	NOxREMOVAL	59,0	105.000
C1_10_39	Komalkov Barcelona, S.L.	B65198459	Investigación y Desarrollo de la Tecnología ADRE para el control higiénico en superficies alimentarias.	57,0	112.487
C1_10_43	Instituto Bioclon, S.A. de C.V. (I)	IBI 980120 V18	Diseño y estabilización de una clona productora de anticuerpos monoclonales de tiburón anti-VEGF	54,5	82.090

(I) El proyecto se financia parcialmente dado que se alcanza el límite máximo presupuestado en la Convocatoria 1/2010.

RESOLUCIÓN DEFINITIVA
CONVOCATORIA 1/2010



Conforme estipula el Reglamento 1828/2006 de la Comisión, la aceptación de financiación por parte del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) implica la aceptación de la inclusión del beneficiario en el presente listado definitivo donde se indica el nombre del proyecto y su importe. Así mismo implica determinadas obligaciones en materia de publicidad y de aceptación de eventuales controles como:

- El beneficiario acepta difundir en foros empresariales o eventuales apariciones en prensa en los que se difunda el proyecto o los productos de él derivados, el hecho del apoyo del FEDER. Lo mismo ocurrirá con cualquier documento relativo a la operación financiada.
- Los beneficiarios de las ayudas FEDER conservarán los documentos acreditativos originales relativos a los gastos realizados en el proyecto financiado.
- INVEST IN SPAIN podrá solicitar al beneficiario en cualquier momento de la tramitación del expediente documentación o información que considere relevante.